

En el camino de generar y mantener la convivencia pacífica y alcanzar una paz estable y duradera, la academia se encuentra frente el desafío de contribuir a recuperar la memoria de las víctimas del conflicto armado y diseñar nuevos modelos pedagógicos y curriculares dirigidos a promover la cultura de paz, la solidaridad y el pluralismo.

En el horizonte de materializar la premisa básica del principio de *nunca más* y evitar que se vuelvan a repetir las graves violaciones a derechos humanos, que han sufrido miles de personas del pueblo colombiano con ocasión del conflicto armado, es necesario asumir y desarrollar la memoria como principio rector de la ampliación de la democracia y la construcción de la paz.

Recuperar y tejer puntos geohistóricos que ayuden a identificar hitos de memoria es fundamental para determinar patrones de conducta que contribuyan a establecer las causas estructurales que sostuvieron la guerra por tantas décadas, en medio de la intolerancia social y la democracia restringida.

Uno de los casos trabajados con este enfoque metodológico de investigación se puede apreciar en el artículo “Geopolítica crítica del Urabá, a manera de ilustración sobre la recuperación de la memoria en contextos” (Cuartas, 2015).

Por ejemplo, el miércoles 21 de agosto de 1996, mientras en la escuela La Cadena se celebraba el acto Hagamos juntos la tarea de la paz, la niña Victoria le indicó a la alcaldesa Gloria Cuartas que “llegaban unos hombres pintando paredes y con armas, que iban a matar un niño...” La alcaldesa comenta: “veo que cogen al niño, se lo traen a la mitad de la manga, lo golpean en el estómago y le cortan la cabeza”. El 12 de agosto de ese mismo año la alcaldesa “había notificado por escrito que los paramilitares habían llegado a Apartadó” (Sandoval, 1998, p. 19).

Este relato corresponde a uno de los casos de destrucción de la población y sus proyectos autonómicos, en una de las regiones más azotadas por las violencias y epicentro de la aniquilación de La Unión Patriótica, una de las fuerzas políticas con más incidencia de finales del siglo XX,

Hacer memoria para la paz desde la educación contextual

concretamente la década del 80, en el posicionamiento social de proyectos alternativos y de resistencia a la expansión del paramilitarismo en alianza con fuerzas políticas, económicas, institucionales y empresariales nacionales e internacionales.

6

A pesar de la consolidación de la matriz social del paramilitarismo en la región, la comunidad de paz de San José de Apartadó hoy continúa en la región con su proyecto de organización en resistencia y con proyectos alternativos comunitarios, económicos y sociales. En principio, el paramilitarismo fue una estructura militar encargada de proteger y garantizar la expansión de los megaproyectos económicos, empresariales y políticos nacionales e internacionales que se consolidaban en la región, como la ganadería extensiva, la industria transnacional del banano, los cultivos de palma, la explotación de madera y la minería. Posteriormente se posicionó como fuerza política y económica, hasta incrustarse en las esferas del poder institucionalizado y refundar la patria a costa del terror y el crimen organizado contra la población y con la población.

El hecho atrás narrado a modo de ejemplo para hacer memoria es uno más de los cientos de episodios que se vivieron en la región del Urabá y que replicaron en distintos lugares del territorio nacional, especialmente donde el modelo económico impuesto por la globalización neoconservadora se hizo más fuerte y visible. Hacer memoria nos recuerda la necesidad de encontrar relaciones entre hechos que parecen aislados y sin conexión, que nos ayuden a recuperar los motivos profundos que subyacen en ellos y construir los contextos sobre las graves violaciones a derechos humanos, en el propósito de contribuir a la desestructuración de las organizaciones del crimen y evitar que se vuelvan a repetir las violencias.

Para las nuevas investigaciones sobre la memoria como núcleo de la verdad es conveniente superar la relación binaria guerrilla/paramilitarismo, y apostar a recuperar la memoria de las víctimas en contextos territoriales y conocimientos geográficos para la comprensión de las relaciones entre economía, derechos humanos, política y justicia social.

Se trata de cuestionarnos sobre los lugares de la memoria y la justicia territorial: el papel de la memoria histórica en los procesos de paz. ¿Qué y cómo son los lugares de la memoria, necesarios para superar la herida territorial? ¿Qué tipos de memoria se han hecho manifiestos y qué estrategias de memoria se pueden potenciar para hacer visibles los lugares y la espacialidad de la memoria? ¿Qué papel jugaron las diversas instituciones en los lugares donde ocurrieron las violencias, el papel de la administración de justicia, de las gobernaciones, de las alcaldías, de la Personería, de la Procuraduría, de la Defensoría, de la Contraloría, de la política, de los militares, de las universidades, de los colegios, de las escuelas, de las Iglesias? ¿Qué acciones realizaron los distintos estamentos para frenar el horror y la muerte?

Es crucial también preguntar por el papel de las instituciones en medio del terror de la violencia: ¿Cómo incluyeron a las comunidades que sufrieron el conflicto en los presupuestos y planes territoriales? ¿Qué principio de seguridad sustentó el orden territorial y permitió el mantenimiento del conflicto? ¿Cómo se aseguró la administración del territorio por parte del Estado sin que se hiciera visible la memoria de las víctimas frente a lo ocurrido en sus territorios? Los daños que produjo la guerra sobre el tejido de la vida del pueblo colombiano, sobre el entorno social y ambiental, han dejado una herida difícil de superar, con una matriz de odio y desconfianza, desafío

inmenso en el proceso de redefinición de las bases para construir una convivencia pacífica basada en el diálogo, la solidaridad y la cultura de paz con enfoque en derechos humanos.

De ahí la importancia de generar estrategias pedagógicas dirigidas a restablecer el respeto por los derechos de las víctimas y de la población en general. En la apuesta por la conquista de la paz, y en el proceso de avanzar hacia una sociedad más justa, se hace cada vez más urgente recuperar el valor de los sentimientos, de las emociones, de sanar el tejido roto por el odio y la polarización social, instauradas culturalmente para mantener la idea de un enemigo común.

El trabajo de la memoria como núcleo de la verdad ayuda a comprender la posición del sujeto y la familia en el contexto de producción de los dispositivos de sostenibilidad del conflicto en los diversos territorios donde se causaron los hechos victimizantes, y las razones que dieron origen a las violaciones a los derechos humanos, de manera que se logre identificar el tipo de reparación que se deba dar a cada una de las víctimas: reparación simbólica, reparación individual, reparación colectiva, pues hay una deuda del país con la recuperación de las memorias de las voces diversas que han sido afectadas por el conflicto en los respectivos territorios donde tejieron sus planes de vida, así como las alternativas que han desarrollado como aporte a la construcción de la paz.

En el ejercicio de recuperar la memoria y construir la paz, la academia cumple el papel fundamental de interesar a la comunidad estudiantil en la investigación de temas que afectan por su repercusión social, y contribuir a su divulgación en el entendido que aportan nuevas visiones y conceptos. Atentos a dicho compromiso, en la presente edición de *Criterio Jurídico*

Garantista se publican los trabajos de autores que desde distintas áreas de formación y con diferentes ópticas analizan derechos inherentes a la realización de los seres humanos: justicia, salud, educación, por citar algunos, como se verá a continuación.

La Corte Constitucional y el papel determinante de sus decisiones es objeto de estudio en dos artículos: en el primero, que se publica en su totalidad en inglés, “The role of Constitutional Courts in Transitional Justice: Colombia and South Africa”, la magíster en derechos humanos, Nadiehezka Paola Palencia, analiza comparativamente la decisión sudafricana sobre el Acto del Parlamento de “Verdad y reconciliación” y la sentencia colombiana sobre el Acto Legislativo Marco Jurídico para la Paz, estableciendo similitudes y diferencias entre los dos sistemas; en el segundo, “Evolución del concepto de familia bajo el Estado social de derecho”, Jorge Eduardo Estupiñán estudia las variaciones conceptuales a raíz de los pronunciamientos de la Corte Constitucional, en los que no solo ha adoptado una posición garantista con el fin de eliminar del ordenamiento jurídico colombiano toda forma de discriminación en razón de la orientación sexual, sino que ha llenado el vacío jurídico respecto a la reivindicación de algunos de los derechos de la población LGBTI ante la inactividad y la omisión legislativa sobre este particular.

Analizar la acusación de relativismo hecha al pensamiento decolonial y sus consecuencias negativas es el propósito de Jorge Sierra Merchán en su artículo “Pensamiento decolonial, relativismo cultural e injusticia epistémica” donde, entre otras ideas, sostiene que las pretensiones decolonizadoras del saber pueden ser entendidas como el anhelo de que no exista injusticia epistémica, que algunas injusticias epistémicas no siempre son el resultado de acciones intencionales

de los agentes, y que no es fácil sostener que la ignorancia de ciertos hechos morales es exculpatoria de responsabilidad moral.

La experiencia articulada del Centro de Investigaciones y Educación Popular/Programa Por la Paz (CINEP/PPP) y otras organizaciones de derechos humanos, respecto a la búsqueda y recuperación de los cadáveres de las víctimas desaparecidas que han fallecido a causa del conflicto armado en el departamento del Guaviare, es presentada por los estudiantes de la Maestría en Ciencias Penales y Forenses, William Rozo y Carolina Puerto, en el artículo “Una aproximación a las exhumaciones humanitarias a partir del caso Charras (Guaviare, Colombia)”, donde resaltan cómo esta primera iniciativa humanitaria constituyó un paso importante hacia la sensibilización de la institucionalidad pública, frente de la posibilidad de reconciliar las tensiones entre la operación del sistema judicial y el universo de las necesidades y expectativas de las víctimas.

“La política pública de educación en Colombia y Chile: gestión del personal docente y reformas educativas globales”, es el título desde el cual los doctorandos Julián Raúl Flórez y Gerardo Flórez analizan la carrera docente y las reformas educativas en el marco de las nuevas tendencias globales de alto contenido gerencial, adoptadas por los gobiernos en cumplimiento de disposiciones de organismos internacionales como la OCDE. La política pública de educación en Colombia y Chile, señalan los autores, está marcada por una fuerte corriente neogerencial, que se ha inscrito en los ordenamientos jurídicos que la regulan y que, hasta el momento, no ha mostrado los mejores resultados. Por el contrario, un modelo educativo público basado en las necesidades propias de sus naciones puede ser una solución alternativa y quizás más eficaz que un

modelo estandarizado totalmente ajeno a la realidad de la sociedad colombiana y chilena.

El tema de la violación de los derechos humanos es tratado por dos estudiantes de Maestría en Derechos Humanos, desde la situación de dos grupos poblacionales altamente vulnerables: los habitantes de calle y las mujeres. Sandra Milena Ocampo, en el estudio “El ser humano como ciudadano: una mirada desde los derechos humanos de los habitantes de y en la calle de Bogotá, localidad de Los Mártires” encontró que al no existir entre esta población un conocimiento detallado sobre los derechos humanos, tienden a definirlos a partir de sus necesidades materiales y emocionales (buen trato), o de la exclusión que los estigmatiza al identificarlos con todo lo malo, situación que se refuerza y legitima con la indiferencia social, e impide verla como un problema que pone de manifiesto la incompetencia del Estado frente al aseguramiento de unas condiciones de vida dignas para toda la población. Y Astrid Paola Patiño, en “Problemática de la atención en salud a mujeres víctimas de abuso sexual”, busca concientizar en que el desconocimiento de la política internacional y nacional respecto a la atención en salud, a las víctimas de violencia sexual, provoca revictimización; expone cómo evitar una nueva vulneración de derechos; y hace un llamado a la articulación del trabajo entre los sectores salud, protección y justicia, no sin antes señalar que cualquier tipo de violencia ejercida contra una mujer es una vulneración a sus derechos humanos y una lesión contra la estructura de la sociedad. En el abanico de acciones que es necesario emprender para contrarrestar la vulneración de los DD. HH. está la aplicación de los lineamientos oficiales sobre su enseñanza, algo que Nidia Andrea Galvis analiza a partir del estudio que realizó en el Instituto Gestión Informática y Guía Académica, del municipio de Duitama, y que la llevó a concluir que,

por una parte, falta apropiación conceptual y práctica por parte de los docentes y, por otra, la necesidad de formar a los estudiantes en DD. HH. por ser principios rectores de la vida escolar, la convivencia pacífica y la responsabilidad ciudadana.

En “El pluralismo jurídico en la jurisdicción indígena y el buen vivir en Colombia”, los profesores investigadores externos, Carlos Alfonso Cárdenas y Pedro Alfonso Sánchez, reflexionan sobre los diferentes conflictos entre el sistema judicial nacional y la jurisdicción indígena en la aplicación del sistema punitivo. Sugieren: establecer un diálogo intercultural para que la jurisdicción indígena sobreviva al avasallamiento de la cultura occidental globalizada; proponer una ley de coordinación como medida necesaria para lograr que la integración sea dentro de la diversidad y no por efecto de la imposición; y combatir la impunidad.

Juan Simón Rico, magíster en Derechos Humanos, se propone demostrar en su estudio la violación del derecho de asociación sindical de que son objeto los trabajadores de las flores. Basado en el caso de dos empresas floricultoras ubicadas en Madrid y Funza (Cundinamarca), concluye que la mayoría de quienes allí laboran no se sienten realizados con esta actividad y tampoco la consideran deseable para sus hijos, por las condiciones de sobreexplotación, precariedad, inestabilidad laboral, bajos salarios e irrespeto por la dignidad humana que les ha tocado vivir. Propone reivindicar los derechos de estas personas, y en especial de las mujeres, quienes a pesar de ser mayoría

deben someterse aún más por el hecho de ser madres cabeza de familia; elevar el nivel organizativo de los sindicatos; y un papel proactivo de las centrales obreras por una política pública en la materia.

Sergio Luis Mondragón y María Margarita Torres, profesores investigadores externos, se proponen establecer en el trabajo “Responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos en materia contractual, en el departamento del Tolima”, cuál ha sido la fundamentación jurídica que han adoptado los operadores judiciales en sus distintos fallos relacionados con extralimitación u omisión de los servidores públicos, en actividades desplegadas dentro del proceso de contratación pública, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011.

Los vientos de paz que soplan con fuerza y en firme nos plantearán retos de mayor compromiso, que estamos prestos a asumir como comunidad académica y que iremos registrando desde estas páginas.

DÍDIMA RICO CHAVARRO

Referencias

- Sandoval Ordoñez, M. (1998). *Gloria Cuartas. Por qué no tiene miedo*. Bogotá, Colombia: Temas de hoy.
 Cuartas Montoya, G. (Junio 2015). Geopolítica crítica del Urabá. *Criterio Jurídico Garantista*, 7(12), 80-113.

*Make memory for
the peace from the
contextual research*

10

On the way of generating, and keeping a peaceful cohabitation to reach a lasting and stable peace. Academy faces the challenge of contributing to recover the victims of the armed conflict memory and design new pedagogical curricular models aim to promote a culture of peace, solidarity and pluralism.

In the horizon of materializing the basic premise never again and avoid repeating the serious human rights violations which thousands of Colombian people have suffered due to the armed conflict. It is necessary to assume and develop the memory of a rector principle expansion of democracy and peace building.

Recover and score geo-historical points help to identify milestones of memory. Fact that is fundamental to identify behavior patterns which contribute to identify the structural causes which have held war for many decades in the middle of social intolerance and a restricted democracy.

For example on Wednesday August 21st in 1996 while at "La Cadena" school, the act "Make peace task together" was taking place ,Victoria a girl told Gloria Cuartas, the mayor that some men had arrived carrying guns ,that they were going to kill a child..... The mayor said, "I saw it when they caught a boy, hit him in his stomach, and he was beheaded later on". On August 12th in the same year, the mayor was written notified that the paramilitaries had arrived to Apartado (Sandoval Huertas, 97).

This account corresponds to one of the cases of destruction of the town and its autonomous projects in one of the regions more affected by violence and the epicenter of the annihilation of "La Union Patriotica" one of the political forces with the most incidence by the end of the 20th century, specifically in the decade of the 80 in the social positioning of alternative projects with resistance to the Para militarism expansion in alliance with political ,economic, institutional, national and international business.

Although, the social matrix consolidation of the Para militarism of the region, the peace community from San Jose in Apartado. It has continued in the region with its organization and resistance, and with community, social, economic, and alternative projects.

At the beginning, the Para militarism was a military structure in charge of protecting and guaranteeing the economic business, politic, national and international megaproject which were in the region, such as, extensive cattle breeding, the transnational industry of banana, palm plantations, timber exploitation

and mining. Subsequently, it took position as an economic political force and fused into the power of institutionalized power and refunding the homeland at the expense of terror and the organized crime against and with the population.

The fact recounted before which is as an example of making memory is one of the hundreds of episodes which people lived in the region of Uraba and these facts replicated in different places in the national territory, especially where the economic model imposed by the neoconservative globalization which became stronger and visible.

Making memory remind us the necessity of finding relations among facts which seem isolated and offline which help us to recover the deep reasons that underlie among them and build the contexts on the serious violations to the human rights with the purpose to contribute to the restructuring of the criminal organizations and avoid that the violations are repeated again.

For the new research about the memory as core of the truth it is convenient to overcome the binary relation guerrilla / Para militarism and bet for recovering the victims' memory in territorial contexts .It is important to have geographical knowledge in order to understand the relations among economy, human rights politics and social justice.

It deals with wonder about the places in the memory and the role of the territorial justice and the role of the historical memory in the peace processes. What and how are the places in the memory necessary to overcome the territorial wound? What kind of memories have been manifested? What memory strategies can be reinforced to make the places and the spatiality of memory visible? What role did the different institutions play in the places where the violations took place?. What is the role of the justice administration, government, military, policy, municipalities, ombudsman's office, controller's office, public defender, universities, schools, and church? What actions were taken by the different tiers to stop horror and death?

It is also crucial to ask for the institutions role in the middle of the horror and violence. How did they include the communities which suffered the conflict in the budgets and territorial plans? What principle of legal certainty was underpinned the territorial order and permitted to prolong the armed conflict? How did the state assure the territory administration without making visible the victims memory. What happened in their territories?

The damages caused by the war not only in the web of life in the Colombians, but also, on the social and natural environment have left a wound difficult to heal .There is a lot of hatred and mistrust. It is a huge challenge in the redefinition of the basis for building a pacific cohabitation based on dialogue, solidarity and peace culture process, focusing human rights.

Hence, the importance of generating pedagogical strategies aims to restore the respect for the victims' rights and people in general. In the bid for the conquest of peace and the process of advancing towards a more just society. It becomes ever more urgent recover the value of feelings, emotions, to heal the broken web of life because of hatred and social polarization established culturally to keep the idea of a common enemy.

The memory work as core of the truth helps to understand the person and family's position in the context of the device production of the sustainability of the conflict in the different territories where the victimization facts took place, and the reasons which originate the violations of human rights, with a view to identify the kind of repair that should be accorded to each one of the victims; a symbolic repair, an individual repair, or a collective repair. There is a debt from the country with the recovery of the memories of the varied voices which have been affected by the conflict in the territories as well as the alternatives which have been developed as a contribution to building peace.

In the exercise of recovering the memory and building peace, the academy fulfills the role of attracting the student

community in researching topics which are of interest due to their social impact and on the other hand, to contribute to their disclosure on the understanding that provide new visions and concepts. Very attentive to this commitment, Guaranteeing Judicial criterion has published some authors' works with different views and from different educational areas. They have analyzed the rights which deal with the self-fulfillment of the human being: justice, health, education, to name a few as described below.

Constitutional court and its decisive role is the aim of studying in two articles. The first article which was published in full in English." The role of Constitutional Courts in Transitional justice: Colombia and South Africa." Nadiehezca Paola Palencia, Master's Degree in Human Rights analyses comparatively the South African decision about the parliament act "Truth and Reconciliation" and the Colombian sentence about the Legislative Legal Framework for the peace. She establishes similarities and differences between the two systems; in the second article, "Evolution of the family concept under the Social state of law", Jorge Eduardo Estupiñán studies the conceptual variations due to the Constitutional Court judgments. He has not only adopted a guaranteeing position in order to eliminate from the legal order any form of discrimination because of the sexual orientation, but also he has filled a legal gap with regard to the restoration of some LGBTI community rights, faced with inertia and failure on this particular issue.

Analyzing, the relativism accusation brought against the de-colonial thought and its negative consequences. It is Jorge Sierra Merchant's purpose of his article." De-colonial thought, cultural relativism, and epistemic injustice". In this article, he says that the de-colonial pretensions can be understood as the longing that there was not epistemic injustice. Some epistemic injustices are not always the result of intentional actions from the agents. It is not easy to argue that the ignorance of certain moral facts is exculpatory of any moral responsibility.

The articulated experience from Research and Popular Education Program in favor of the Peace (CINEP/PPP) and other Human Rights organizations , that seek and recover the corpses of disappeared victims or people who have died because the armed conflict in Guaviare department, is presented by the students of criminal and forensic sciences master's degree. William Rozo and Carolina Puerto in the article , " An approach to the humanitarian exhumations based on the particular Charras case (Guaviare, Colombia). They highlighted how this first humanitarian initiative was a very important step towards the sensitization of the public institutional about the possibility of reconciling the pressures between the legal system operation and the victims necessities and expectations.

"The public policy of the education in Colombia and Chile: professors staff management and global education reforms" is the title of the doctoral candidate article. He analyzes the teaching career and the education reforms in the frame of the new trends adopted by governments in accordance with the provisions from international organisms such as OCDE, The public policy of the education in Colombia and Chile, the author pointed it is marked by a strong management tendency which has been registered in the legal framework that ruled it. So far, it has not showed the best results.

On the contrary, a public educational model based on the nations own necessities can be an alternative solution and maybe more effective than a standard model totally detached from the Colombian and Chilean societies reality.

The issue of the violation of human rights has been treated since two population groups at high risk : street homelessness and women by two students from the Master's Program, "The human being as a citizen: A view from street people's human rights in "Los Martires", neighborhood in Bogota.". She discovered these people did not know anything about Human Rights. They tend to define them from their material and emotional necessities (good treatment),

or exclusion stigmatized when people identify them with bad things. Situation which is reinforced and legitimized with the social indifference. This shows the exclusion to be seen as a problem which highlights the incompetence of the state in front of ensuring decent living conditions to all. The student Astrid Paola Patiño in "Victims of sexual abuse health care women's problematic" It is aimed to raise awareness of national and international policy ignorance in respect of health care for sexual violence. It causes re-victimization. She sets out how to avoid a new violation of Human Rights and an injury on the structure of society: in the range of actions that are necessary to undertake in order to counteract the Human Rights violation. She calls for an articulated work among health, protection, and justice, before pointing that any type of violence against a woman is not only a violation of her Human Rights but also a wound against the structure of the society.

In the range of actions, it is necessary to counteract the utilization of the guidelines on her teaching, something that Nidia Andrea Galvis analyzes from the study at the Institute of Computer and Academic Management of the municipality of Duitama, and that led her to the conclusion that there is a lack of conceptual appropriation and practice on the part of teachers and on the other hand, the need to train students in human rights.

For being guiding principles of school life peaceful coexistence and citizen responsibility.

In "Legal pluralism in indigenous jurisdiction and good living in Colombia," the external professors, Carlos Alfonso Cardenas and Pedro Alfonso Sanchez reflect on the different conflicts between the national judicial system and indigenous jurisdiction to survive the enslavement of Western culture Globalization, propose a law of coordination as a necessary measure to ensure that integration is within diversity and not through the effect of taxation and combat impunity.

Juan Simon Rico magister in Human Rights, intend to demonstrate in his study the violation of the right of union association of which flower workers are subject. Based on the case of two flower companies located in Madrid and Funza (Cundinamarca), it concludes that the majority of those who work there do not like doing this activity and they do not consider it desirable for their children, due to the conditions of overexploitation and precariousness, Labor instability, low wages and disrespect for the human dignity that has touched them to live. He proposes vindicate the rights of these people, and especially of the women. Who despite being a majority must be submitted even more by the fact of being mothers head of the family; Raise the organizational level of trade unions; And a proactive role of the workers' centrals for a public policy in the matter.

Sergio Luis Mondragon and Maria Margarita Torres external research professors intend to establish in the work "Disciplinary responsibility of public servants in contractual matters, in the department of Tolima". Work which has been the legal basis that have been adopted by the judicial operators in their various decisions related to overstepping or omission of public servants in deploy public activities in the procurement from the entering into force 1474 law in 2011 activities.

The winds of peace are blowing strongly and firmly. There will be more commitment challenges ahead. We are ready to shoulder as an academic community. We will record them from these pages.

DIDIMA RICO CHAVARRO

Bibliographic references

- Sandoval Ordoñez, M. (1998). *Gloria Cuartas. Por qué no tiene miedo*. Bogotá, Colombia: Temas de hoy.
 Cuartas Montoya, G. (Junio 2015). Geopolítica crítica del Urabá. *Criterio Jurídico Garantista*, 7(12), 80-113